

"2018: AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

SECRETARÍA PARTICULAR

Del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), es el responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione a esta área, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca (LPDPSSOEO), y demás normatividad que resulte aplicable.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN

En el registro de correspondencia de la Secretaría Particular se proporcionan los siguientes datos: nombre completo, procedencia, nombre a quien visita, número telefónico, cargo que ocupa, correo electrónico personal u oficial, asunto.

Para el pleno ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición al tratamiento de datos personales (ARCO), la Unidad de Transparencia, atenderá las solicitudes y quejas o acciones para ejercer su derecho, las cuales en su mayoría contienen: nombre completo, domicilio para oír y recibir notificaciones, correo electrónico, teléfono y firma.

Asimismo, informamos que la Secretaría Particular no recaba ni utiliza el manejo de datos personales sensibles para ningún fin o trámite.

FINALIDAD

Al proporcionar sus datos personales se entenderá por consentido su uso exclusivamente para llevar un control, estadística, avisos o el trámite administrativo según sea el caso, de las personas que presenten un oficio o visiten nuestras instalaciones.

La Secretaría Particular recopila; nombre completo, procedencia, nombre de la persona a visitar, número telefónico, cargo que ocupa, correo electrónico oficial con la finalidad de tener un control y una estadística dentro del área ya mencionada.

En el área de Secretaría Particular se:

☑ Controla el sistema de registro de correspondencia oficial de la Dirección General y, previa revisión, turnar la misma a la unidad correspondiente ☑ Se organiza la agenda de audiencias, eventos, giras y otros compromisos del Director General; ☑ Establece el cronograma de la agenda de audiencias, eventos, giras y otros compromisos del Director General; ☑ Coordina acciones con las unidades administrativas involucradas de acuerdo con el cronograma de actividades para dar atención a los requerimientos que se presenten; ☑ Coordinar acciones con las áreas internas y externas del Instituto a fin de cumplir con la programación de audiencias, eventos, giras y otros compromisos del Director General; ☑ Evaluar y someter a consideración del Director General, los asuntos que deberá atender de manera directa o que deberán ser turnados a las diferentes áreas administrativas conforme al ámbito de su correspondencia;

☑ Concertar oportunamente la participación de los titulares de las unidades administrativas conforme al ámbito de correspondencia; ☑ Administrar el sistema de audiencias del Director General; ☑ Brindar atención personalizada y vía telefónica al público en general, al personal del Instituto, a las instancias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, instituciones públicas y privadas, y ☑ Las demás que le encomiende el Director General.

Asimismo, a todas las solicitudes de manera física o virtual se les proporcionará el trámite correspondiente dentro de la Institución, acorde a los planteamientos que exponga.

FUNDAMENTO

Los fundamentos invocados para el tratamiento de los datos personales están plasmados en el artículo 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (reformado DOF 11-06-2013), 45, 46, 122, 124, 128, 142 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

"2018: AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

(LGTAIP) (Publicada DOF 04-05-2015); 61, 62, 123, 125, 129, 130, 147, 149, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) (Publicada DOF 09-05-2016); 63, 66 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca (LTAIPEO) (Publicado 02-05-2016), 48, 49, 51, 52, 85, 86, 94, 95, 96, 97, 103, 104 y 105 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) (Publicado DOF 26-01-2017) 09, 10, 11, 14 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca y en los artículos 12 y 32 del Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (publicada DOF 28-07-2015) y los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

La Secretaría Particular generará las transferencias en determinado momento si así lo requieren las solicitudes, para atender requerimientos de información de una autoridad competente. Lo anterior con fundamento en el artículo 12 del Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (publicado DOF 28-07-2015).

EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES (DERECHOS ARCO).

Usted podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) directamente en la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), con domicilio en Avenida Belisario Domínguez número 711, Colonia Reforma, Oaxaca, Oaxaca, Código Postal 68050, ya sea por escrito libre o con el formato disponible en la página oficial <http://plataformadetransparencia.org.mx> o al correo electrónico unidad.transparencia@ieepo.gob.mx y a los teléfonos 51 56 115 o 132 5460, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas en días hábiles.

La respuesta por parte de la Unidad de Transparencia referente a las solicitudes de Derechos ARCO, se remitirá en los plazos establecidos en los artículos 51, 52, 53 y 54 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) o 39, 41, 45 y 46 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca (LPDPSSOE), de esta manera hacemos de su conocimiento que podrá presentar recurso de revisión ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, en caso de inconformidad con la respuesta emitida.

DOMICILIO DE LA SECRETARÍA PARTICULAR

La Secretaría Particular brinda sus servicios en Carretera Cristóbal Colon Km 5.5 Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, código postal 68100. Teléfono oficial 13 2 52 49. En un horario de atención de 8:00 AM a 3:00 PM en días hábiles. Así como en el correo electrónico oficial del Instituto: direccionral@ieepo.edu.mx

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad lo haremos de su conocimiento a través de la página electrónica oficial del Instituto; <http://www.ieepo.oaxaca.gob.mx>
Aviso de Privacidad Integral Aprobada por el Comité de Transparencia del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Fecha de elaboración 10 de septiembre de 2018.